

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Nro: 44 **Ejercicio:** 2020

CUDAP: EX-HCD-3006/2020

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONTINGENCIA DE CONECTIVIDAD ADICIONAL POR FIBRA OPTICA PARA EL TRANSPORTE DE LA SEÑAL DE DIPUTADOS TELEVISIÓN - DTV

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 018 / 2021 de fecha 9 de marzo de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: CPS COMUNICACIONES S.A.

CUIT: 30696850972

Domicilio: Chacabuco 271, C.A.B.A. CABA

Teléfono: (011) 6091-1000 int
1067

Fax:

E-Mail: ybritto@metrotel.com.ar

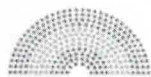
RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	6	Mes	SERVICIO ENLACE DE VIDEO - VID HD - UNIDIRECCIONAL PAL DESDE DTV HASTA EL NOC DE ARSAT EN BENAVIDEZ - Pcia. de Bs As.	\$66.550,00	\$399.300,00
1	2	1	Unidad	INSTALACION DE ENLACE DE VIDEO - VID HD - UNIDIRECCIONAL PAL DESDE DTV HASTA EL NOC DE ARSAT EN BENAVIDEZ - Pcia. de Bs As.	\$0,00	\$0,00

SUBTOTAL RENGLON: 1 \$ 399.300,00

SON PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 0/100 CTVOS. **TOTAL: \$ 399.300,00**

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

Diputados Televisión, Edificio Anexo "C" de la H. Cámara de Diputados de la Nación, sito en RIOBAMBA 25, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (15) días Hábiles

Conforme el artículo 3° del Pliego de Condiciones Particulares el plazo de la prestación del servicio será de SEIS (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del servicio prevista en el Anexo VII. Asimismo, dicha acta será suscripta una vez constatado que el servicio haya quedado plenamente operativo. El adjudicatario deberá comunicarse previamente en los siguientes teléfonos: (011) 6075-7100 INT. 8740/45.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra y/o Contrato. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

3.3.6

OPCION A PRORROGA

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

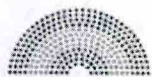
A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: dhst@hcdn.gob.ar

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO COMIT
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NA

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 14/4/2011

FIRMA

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

EDGARDO ALVAZAR METROTEL